

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **REMODELACION DE PASAJE PEATONAL DEL CENTRO HISTORICO, ILUMINACION ESCENICA EN MERCADO Y CALLE, FRESNILLO, ZAC.** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE \$ **576,509.48** (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.) A CARGO DEL EJECUTOR LIC. MARCO ANTONIO CORREA CHACON.

POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
2,420 Beneficiarios			2,420 Beneficiarios		
METAS DEL PROYECTO					
CONCEPTO		UNIDAD	ALCANZADAS		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED EP 170 18 W INOXIDABLE MAGG LUMINARIA LED PARA EXTERIOR, EMPOTRABLE AL PISO, DE 17 CM DE DIAMETRO. CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA GRIS ACERO Y ARILLO DE ACERO INOXIDABLE, HOUSING INYECTADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION, PANTALLA DE CRISTAL TEMPLADO, CUBIERTA DE ALUMINIO CON ACABADO SANDBLAST ANODIZADO Y TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE. INCORPORA DRIVER DE CORRIENTE Y DE VOLTAJE, SU CONSUMO ES DE TAN SOLO 18 W. DISPONIBLE EN OPTICAS 12, 55U80 Y TEMPERATURA DE LUZ BLANCO CALIDO, (2700 K) O BLANCO PURO (4500), SU GRADO DE PROTECCION, IP65, LO HACE RESISTENTE A FUERTES CHORROS DE AGUA; ONCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, PRUEBAS CON PLANTA DE LUZ, MANO DE OBRA EN TIEMPOS NOCTURNOS, HERRAMIENTAS, CONEXIONES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.		PZA	38		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED FLAT 190 CIRCULAR MAGG LUMINARIA LED SOBREPUESTA, PARA PISO O MURO, EN EXTERIORES, DE 19.4 CM X 11.5 CM. INYECTADO EN ALUMINIO CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER, COLOR GRIS ACERO Y CUBIERTA DE CRISTAL TEMPLADO, FUNCIONA CON UN DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO, INTERNO Y CONSUME UNICAMENTE 13 W, DISPONIBLE EN TEMPERATURA DE LUZ BLANCO CALIDO, (2700 K) O BLANCO PURO (4500), CON UNA OPTICA DE 12 O 55. CON HERRAJE VERTICAL, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ELEVACION, PRUEBAS CON PLANTA DE LUZ, MANO DE OBRA EN TIEMPOS NOCTURNOS, HERRAMIENTAS, CONEXIONES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.		PZA	28		
PRESUPUESTO					
APROBADO			EJERCIDO		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 576,509.48	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 576,509.48

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

- I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS 10:00 A.M., DEL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2020, SE REUNIERON EN EL **PASAJE PEATONAL DEL CENTRO HISTORICO DE FRESNILLO, ZAC.** LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO Y CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

LIC. MARCO ANTONIO CORREA CHACON.-	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ING. RICARDO REYES HERNANDEZ. -	RESIDENTE DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO
ING. NOEL DE LEON HERNANDEZ.-	ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ.-	CONTRALOR MUNICIPAL

- II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
MF OP AD GC-08-20	\$ 576,509.48
Importe total contratado	\$ 576,509.48

- III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE REAL INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MF OP AD GC-08-20	4-JUNIO-2020	3-JULIO-2020	4-JUNIO-2020	19-JUNIO-2020	30 DÍAS

- IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	RETENCIÓN 5% AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ESTIMACIÓN 1	4/06/2020 – 19/06/2020	\$ 576,509.48	\$79,518.45	\$ 0.00	\$ 576,509.48
TOTAL EJERCIDO		\$ 576,509.48			
TOTAL CONTRATADO		\$ 576,509.48			

- V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO MF OP AD GC-08-20 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	4/06/2020	N/A
2	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	30/12/19	2439149
3	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	28/02/20	2444214

LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASI MISMO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

- VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **LIC. MARCO ANTONIO CORREA CHACON** REPRESENTADO POR EL MISMO, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO 2444214

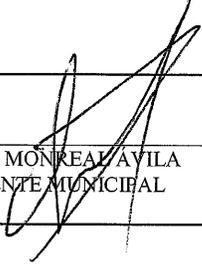
CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS., RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALLAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

OBSERVACIONES:

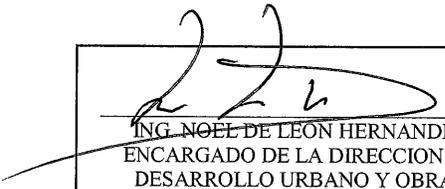
POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **REMODELACION DE PASAJE PEATONAL DEL CENTRO HISTORICO, ILUMINACION ESCENICA EN MERCADO Y CALLE, FRESNILLO, ZAC.** AL COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL Y DELEGADO MUNICIPAL REPRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE ESTA COMUNIDAD. **PARA SU CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2020 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

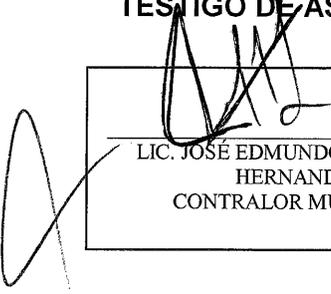

LIC. SAÚL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SINDICO MUNICIPAL


ING. NOEL DE LEÓN HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS


ING. RICARDO REYES HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

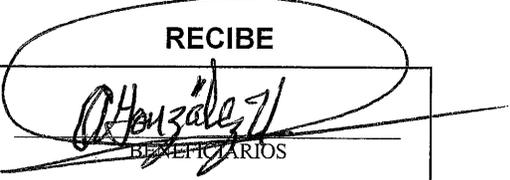
TESTIGO DE ASISTENCIA


LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

ENTREGA

LIC. MARCO ANTONIO CORREA CHACON
CONTRATISTA

RECIBE

BENEFICIARIOS